



VALENCIA CLUB DE FÚTBOL S.A.D.



TARJETA PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN EN
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Que se celebrará en la ciudad de Valencia en el “PALACIO DE CONGRESOS”, sito en la Av. de las Cortes Valencianas nº 60, el día 10 de Diciembre del 2013, a las 19:00 horas en primera convocatoria y el siguiente día 11 de Diciembre del 2013 a la misma hora, en segunda convocatoria, de la entidad “VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA” a tenor del Orden del Día que consta al dorso.

Nº Accionista:

Nº de acciones:

Nombre y Apellidos:

Dirección:

Tel: email:

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere a su representación expresa para esta Junta a:

Asociación Pequeño Accionista del Valencia C.F. S.A.D. N.I.F. G 97112833

Con libertad de voto en todos los puntos del orden del día. :

Firma del accionista que delega:

DNI/ NIF:

Indicación.

Este documento de delegación deberá estar en las oficinas del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. con cinco días de antelación a la celebración de la Junta para su bastanteo y acreditación. Por tanto, la fecha límite para la admisión de delegación de voto será el día 3 de Diciembre de 2013 a las 24:00 horas, en las oficinas del Club (Plaza del Valencia C.F. nº 2, 46010 Valencia), y en tiendas oficiales hasta su horario habitual de cierre.

ORDEN DEL DÍA JUNTA GENERAL ORDINARIA.

1º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), así como el informe de Gestión del VALENCIA CLUB DE FUTBOL, S.A.D. y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio económico 2012/2013, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese periodo y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

2º Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio económico 2013/2014.

3º Reelección de EUDITA C.J.C. AUDITORES S.L.P. para el presente ejercicio 2013/2014 como auditores de cuentas de la Sociedad y del grupo consolidado.

4º Modificación artículo 15.3 de los Estatutos de la Sociedad, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: “15.1 Para ser miembro del Consejo de Administración se precisará ser accionista. No podrán ser miembros quienes se hallen incurso en causa legal de incapacidad o incompatibilidad, especialmente las determinadas por la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte y demás disposiciones legales vigentes. 15.2 Los miembros del Consejo serán nombrados por la Junta General por plazo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos, por igual plazo. 15.3 El cargo de Consejero no será retribuido, por tanto no se abonarán retribuciones por la asistencia al Consejo de Administración. En el supuesto de Delegación permanente de facultades, el Consejero que las ejerza tampoco podrá percibir retribución fija o sueldo mensual alguno”.

5º Ruegos y preguntas.

ADVERTENCIAS.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta será necesario ser titular de nueve acciones, inscritas en el libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Cabrá la agrupación en los términos 11.2 de los Estatutos.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de señores accionistas el derecho que les corresponde a obtener de la Sociedad a partir de la publicación de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad, pudiendo solicitar dicha información en las oficinas administrativas de la Sociedad sitas en Valencia, Plaza Valencia Club de Fútbol nº 2. Así mismo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario que levante acta de dicha Junta General Extraordinaria que se convoca por la presente notificación.